

EL DIARIO DE MURCIA

PERIÓDICO PARA TODOS.

ADMINISTRACION: SAN NICOLÁS 6.

PRECIO DE SUSCRICION: 4 RS. AL MES.

HISTORIA DE LAS SALINAS DE TORREVIEJA.

En las Cortes de Palencia de 1381, el Infante D. Sancho, hijo del Rey D. Alfonso XI, hizo donacion á la ciudad de Orihuela de la salina de Torrevieja en pago de los buenos servicios que le había prestado. En 1389 las Cortes celebradas en Monzon por D. Juan de Aragon, autorizaron á la ciudad de Orihuela para que trasformara la salina en albufera, de la cual se pretendía sacar más utilidad. Al efecto, hubo de abrirse un acequion, boquete ó canal que la pusiera en comunicacion con el mar, para nivelarla con éste; pero habiéndose creído que la nueva albufera perjudicaba á la salina próxima de la Mata, porque su nivel excedía de dos palmos al de esta, como se comprobó por medio de una nivelacion, hubo de cegarse el canal, á lo cual contribuyeron tambien las avenidas del mar. En 1482 la ciudad de Orihuela limpió el canal, y para reintegrarse de los gastos que ésto le ocasionara, mandó vender el pescado de la albufera á 8 maravedís el tordo y á 6 el menudo.

En 1503 volvió á cegarse el canal á causa de los fuertes Levantes, lo que obligó á limpiarla. No obtuvo gran beneficio la ciudad de Orihuela de estos desembolsos porque la concentracion espontánea de las aguas de la albufera y la precipitacion de la sal en su fondo, la hacian impropia para la vida del pescado, así es que habiéndose suscitado de nuevo el temor de que la albufera perjudicaba á la salina de la Mata por la mayor altura de sus aguas, en 1590 se cegó de nuevo el canal ó boquete por orden superior y la albufera pasó de nuevo á ser salina.

No acertó la ciudad en encontrar la manera de preparar y extraer la sal, así es que esta fué de poco aprecio. Por último, y probablemente á causa de estas dificultades, la ciudad de Orihuela hizo donacion á la corona de la salina de Torrevieja en 1758.

De nuevo se intentó trasformarla en albufera, pero habiendo tenido que desistir

de esta aplicacion, por las causas antes apuntadas, se la abandonó, hasta que en 1766 el administrador de la salina de la Mata remitió á la Direccion de Rentas una porcion de sal de Torrevieja para que, si parecia conveniente, se mandara analizar, y habiéndose realizado el análisis y encontrado buena la sal, se fabricaron en aquel año dos montones, que se vendieron con estimacion para el extranjero, por lo cual se continuó la elaboracion, y adquirió tal importancia que en 1803 se trasladó á Torrevieja la administracion de la salina de la Mata, reconociéndose, por consiguiente, ésta inferior á la de Torrevieja.

A excepcion de los años 1799, 1806, 1810 á 1813, 1820, 1827, 1829, 1832 y 1840, se elaboró sal en Torrevieja en todos los que mediaron desde 1770. Mas adelante daremos las cifras de produccion.

Desde 1842 á 1847, la renta de la sal estuvo arrendada á D. José de Salamanca y desde esta fecha ha continuado la explotacion por cuenta de la Hacienda sin interrupcion de ningun año.

DOS MÁRTIRES.

Leemos en los periódicos los siguientes detalles acerca del desgraciado incidente de que acaban de ser víctimas en Joló los padres jesuitas Isidro Batlló y Juan Carreras.

El hecho ocurrió de la manera siguiente: Los mencionados padres salieron á paseo por la tarde en direccion del camino de Paticolo, y rebasaron la avanzada de los trabajos del cuartel de España.

A distancia de 150 metros de las avanzadas se les presentaron dos moros, armado el uno con lanza y bolo y el otro con bolo. El P. Carreras sospechó que la actitud de aquellos moros no era pacífica y se lo hizo así presente á su compañero.

Éste léjos de creerlo así se aproximó á ellos para interrogarles en su lengua que habla el P. Batlló. Apenas estuvieron al habla, uno de los moros bolo en mano, se abalanzó al P. Carreras y le infirió una

horrorosa herida en la cabeza al mismo tiempo que su compañero arrojaba la lanza al P. Batlló, hiriéndole debajo del pulmón izquierdo.

El P. Carreras tuvo bastante serenidad para sacar la lanza clavada en su compañero y romperla en dos mitades á fin de tener elementos con que defenderse; pero los moros cayeron sobre ellos con nuevo ímpetu y los llenaron de crueles heridas, todas de gravedad, dejándolos en el suelo, y emprendiendo la marcha en direccion de la avanzada. Los trabajadores de la obra al conocer el hecho referido, se dirijieron inmediatamente hacia la avanzada que los protegía, teniendo la suerte uno de los centinelas de matar á uno de los moros y siendo muerto el otro por un cabo europeo de un palo en la cabeza.

Enseguida recogieron los cuerpos de los padres Batlló y Carreras y los llevaron á su casa donde los facultativos se esmeraron á porfía por arrancarles á una muerte cierta; desconfiándose mucho de su salvación, en particular la del P. Batlló cuya herida principal se cree haya interesado una viscera importante.

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

INUNDACIONES.—NEGOCIADO ESPECIAL.

La Excm. Junta de Sres. Senadores y Diputados para el socorro de las provincias inundadas, me dirige con fecha 10 del actual una comunicacion, á fin de que se dé la mayor publicidad á las siguientes:

Bases para la subvencion de las pérdidas sufridas por efecto de la inundacion de los dias 14 y 15 de Octubre próximo pasado en las CASAS, FÁBRICAS y demás EDIFICIOS no comprendidos en las acordadas por esta Junta en 3 de Diciembre último.

1.^a En el plazo de veinte dias contados desde la publicacion de estas bases en los periódicos oficiales de la localidad, los propietarios de casas, ó edificios destinados á la industria que hayan sufrido desperfectos de mayor ó menor entidad por consecuencia de la inundacion y que no esten comprendidos, para los beneficios de la subvencion, en el plan aprobado por esta Junta en 3 de Diciembre último, relativo á las habitaciones agrícolas, presentarán en las oficinas del Gobierno de la provincia respectiva los documentos siguientes:

1.^o Una exposicion en papel blanco dirigida al Gobernador de la provincia en la que se consignen las siguientes noticias: 1.^a Nombre, vecindad y domicilio del solicitante.—2.^a Situacion de la finca ó fincas de su propiedad que hayan sufrido deterioro.—3.^a Descripcion de la finca, consistente en indicar las longitudes en su fachada y línea media de foados espresadas en metros ó en varas; número de pisos; vanos en cada piso; y vecinos que podia albergar.—4.^a Renta anual de la finca cuando ocurrió la inundacion.—5.^a Descripcion de los desperfectos que haya sufrido, detallando esta parte cuanto sea posible.—Y 6.^a Cantidad en que apro-

ximadamente se calcule la reconstruccion ó reparacion, teniendo en cuenta los materiales aprovechados.

2.^o Una declaracion del solicitante en que conste su profesion ó empleo; los medios de subsistencia de que dispone, aparte de los que le procurará la finca ó fincas deterioradas por la inundacion y todas cuantas noticias puedan servir para apreciar en su verdadero valor la situacion económica, en que se encuentra. En esta declaracion, manifestará tambien, si ha recibido algun auxilio para reposicion de la finca, expresando en caso afirmativo su procedencia ó entidad.

3.^o El último recibo de la contribucion territorial que hubiese abonado, tanto por la finca ó fincas deterioradas, cuanto por las demás que posea (si esto se verifica) dentro ó fuera de la localidad en que se encuentran aquellas.

4.^o El último recibo de la contribucion profesional industrial ó de comercio que hubiere abonado.

5.^o Los contratos de inquilinato que existieran con los vecinos que ocupaban la casa cuando tuvo lugar la inundacion.

Si no existieran escritos estos contratos se sustituirán por declaraciones en que se consigue la renta que abonaba cada inquilino, firmadas por los individuos que lo fueron cuando ocurrió la inundacion.

2.^a Los documentos que se reseñan constituirán el expediente relativo á cada propietario solicitante.

Los mencionados en los art. 3.^o, 4.^o y 5.^o de la anterior base, serán devueltos á los interesados inmediatamente que se tome razon de ellos en las oficinas del Gobierno de la provincia.

En dichas oficinas se cuidará con esmero de que estos expedientes lleven un número de orden que será el de prelación en la entrega de los mismos, lo cual servirá para todos los trámites siguientes hasta la entrega de la subvencion.

3.^a Si por circunstancias especiales de residencia, ú otras, no fuera posible á algun individuo presentar los documentos que se piden, dentro del plazo fijado, lo manifestará así al Gobernador antes de terminar éste; y dicha autoridad, atendiendo á la naturaleza de las circunstancias que se aleguen, determinará en cada caso el nuevo plazo que juzgue oportuno para la presentacion. No se contará como número de esta en tales casos, el que corresponde á la entrega del primer escrito sino el del recibo de los documentos que se piden.

4.^a Los Gobernadores de las provincias remitirán diariamente á esta Junta los expedientes que reciban, informando acerca de la exactitud de las noticias consignadas en los mismos, para lo cual dispondrá el medio de investigacion que consideren mas oportuno y breve, atendiendo á las circunstancias que concurren en cada caso particular.

5.^a La Junta en vista del resultado que arrojen los mencionados expedientes y teniendo en cuenta todas las demás circunstancias que sea necesario, acordará la subvencion que en los distintos casos juzgue procedente para atender, hasta donde sea posible, al remedio de los daños á que se refieren estas bases.

Todos los que se crean con derecho á los beneficios que pueda acordar la Junta superior, como indemnizacion por los quebrantos de su casa durante la inundacion, formarán el expediente que se indica en las anteriores bases, en el término de los veinte dias que se señalan, cuidando vengán á este Gobierno de provincia con todas las condiciones que se determinan, si los interesados han de obtener algun auxilio.

Murcia 13 de Enero de 1880.—El Gobernador, Mariano Castillo.

SECCION DE NOTICIAS.

De la Secretaría de la Junta de Socorros, hemos recibido la siguiente extraña citacion:

«Debiéndose discutir en la próxima sesion ordinaria del viérnes, una mocion presentada acerca de si esta Junta debe continuar funcionando, ó dar por terminada su mision, lo participo á V. S. para su conocimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Murcia 20 de Enero de 1880.»

Nosotros no asistimos, y por tanto no votaremos; pero en caso, lo haríamos del modo siguiente:

—Sí.... pero no.

Ramon Moreno, cortador de carne en esta ciudad recibió hace unos dias una moneda de cinco duros por una de cinco céntimos (perro pequeño), la cual la ha devuelto á su dueño, inmediatamente que lo ha podido averiguar con certeza. Hechos como este, y en estos tiempos, deben publicarse.

Son ya varios los pintores murcianos que han contestado al alcalde, como presidente de la comision egecutiva de las obras del teatro, manifestándole que remitiran bocetos para el cielo raso. Algunos, y con algun fundamento, como decia el Sr. Serrano Arroyo, se hallan necesitados de ciertos datos indispensables para poder presentar los bocetos, como son: la cantidad que se quiere gastar, género de pintura y hasta la misma estructura del cielo raso; todos los cuales se les van á remitir detalladamente por disposicion de la junta.

Así como puede darse por suprimido el Carnaval por este año, en esta ciudad, tampoco se celebrarán los Juegos Florales, -al menos con el carácter de fiesta alegre y galante que han tenido todos los años; pues algunos amigos nuestros nos han indicado la conveniencia de que el certámen de este año se celebrara con el solo objeto de cantar á la caridad del mundo para Murcia. No sabemos, sin embargo, si este pensamiento podra realizarse.

Se halla en Madrid, de paso para el gobierno de Oviedo, á donde ha sido destinado, nuestro estimado paisano D. Manuel Stárico.

Este año caen juntos Viernes de Dolores y San José. Mal año para las pastelerías.

En Filadelfia se ha inventado una máquina para adoquinar y empedrar las vias públicas. Segun los periódicos de aquella ciudad, dicha máquina coloca automáticamente los adoquines y piedras, los afianza en la arena y deja la superficie tan bien nivelada y pulida como una mesa de billar. La máquina se parece á una locomótoro pequeña, y el mártinete que afianza los adoquines pesa 1500 libras, cuando los pisonos de mano apenas tienen 200; de manera que la presion que ejerce sobre los adoquines es considerable, y éstos

quedan tan firmemente afianzadas y seguros, que su duracion y solidez es extraordinaria.

Una maquina de estas nos hace falta á nosotros.

Hemos recibido el Calendario Calórico, que publica D. Rafael Almazan, arreglado para Murcia y su antiguo reino. Véndese en la imprenta de «La Paz», al precio de 1 real.

Se va á labrar, esto es, alisar perfectamente el piso de la calle de la Platería, á ver si de este modo se consigue que desaparezcan los abrevaderos de patos que se forman en cuanto llueve.

La cantidad que hoy tiene disponible la Junta de Socorros, eliminadas las partidas que tienen aplicacion determinada ó independiente, es la suma de veinte y nueve mil pesetas.

En vista de su irrevocable dimision, han sido sustituidos los individuos de la comision de contabilidad por los Sres. D. José Cayuela y D. Diego Salmeron. Don Sebastian Servet ha sido nombrado depositario de fondos, y se ha podido conseguir que siga en su cargo de comisario de efectos. Los que han dejado de ser, han cumplido bien; los que ahora son, tambien cumplirán.

COSAS VARIAS.

CANTARES.

Al pié de la sepultura,
ya para echarme ó no echarme,
no pudo la ingrata muerte
de tu querer apartarme.

En Dios y en tí pensaré
sin que baya dificultad;
á Dios le amaré por siempre,
á tí por siempre jamás.

¿Qué mal tiene la dichosa—acequia del Turbedal—que no hay juez sobreacequero—que la pueda enderezar?—Cuando llevamos gastado—en el túrbio Turbedal—un puñado de dinero,—digo, ¡una barbaridad!—resulta ahora, segun—dice Belando (D. Juan)—á quien creo, porque sabe—de estas cosas calcular—que hay que hacer en dicha acequia—seis obras nuevas, no mas:—En el puente de la Monda—un trozo de barbacá;—al partidor de Pachecos—otro gran remiendo echar;—nueva hacer toda la obra—que en los Jarrales está;—en San Ginés, que es un puente,—una losa colocar;—y reponer los sillares—del abrevadero de Alcantarilla, sin otros—reparos que costarán—unas once mil quinientas—pesetas ó acaso más.—¡Qué túrbio veo que túrbio—el cauce del Turbedal!—

CHARADA.

Solucion á la charada anterior. MO-RE-RA.

OTRA.

En «una» «cuatro» echa vino
que tengo «dos» «tres» y «cuatro»,
y emborráchame á mi «todo»
entre flores y entre ramos.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Vicente.

VELA Y ALUMBRADO.—Está hoy en las iglesias de Capuchinas y San Nicolás.

En la primera por D.^a Cármen de Bustos, misas de hora.

Y en la segunda por D. Francisco García y D.^a Isabel del Águila, consortes, y su hija D.^a Josefa, misas de media en media hora.

—Predicacion de la bula de la Santa Cruzada para el presente año de 1880.

Tendrá lugar el recibimiento de la expresada Santa Bula, con la religiosidad y solemnidad debidas y de costumbre, en la Santa Iglesia Catedral, el domingo próximo de septuagésima, 25 de Enero actual, despues de tercia: celebrándose á seguida la Misa Conventual, predicando el Sr. Dr. D. Ildefonso Montesinos, Canónigo de la expresada Santa Iglesia Catedral.

ANUNCIOS

Se admiten para esta seccion á precios económicos y segun los dias que se publiquen.

LA ESTRAÑA**Y PREVALECIENTE****DOLENCIA DE ESTE PAIS.**

Como un ladron nocturno se nos cae encima de improviso. Los pacientes sienten dolores en el pecho y los costados, algunas veces en la espalda, se hallan aburridos y somnolentos, la boca tiene un gusto desagradable, sobretodo de mañana, una especie de humor viscoso se coge alrededor de los dientes y es poco el apetito. Hay encima del estómago como una carga pesada, algunas veces les parece tengan una vacuidad en el fondo del estómago que no quitan alimentos algunos. Los ojos se ponen escavados, las manos y los piés se hacen frios y algo pegajosos. Al cabo de un rato empieza una tos que primero es seca, pero que al fin de unos meses va acompañada con una expectoracion verdosa. El paciente se encuentra cansado constantemente, y el sueño no le proporciona alivio alguno. Entonces se vuelve nervoso, irritable y sombrío, y es tormentado por malos presagios. Al levantarse repentinamente experimenta un vértigo, un aturdimiento de la cabeza que le parece girar. Las entrañas se constipan, la piel es seca y ardiente algunas veces; la sangre se hace espesa y estañante; el blanco de los ojos se tiñe de amarillo; la uña es escasa y subida de color, deponiendo un sedimento despues de dejarla reposar algun tiempo. Muchas veces se vomitan los alimentos, una vez con sabor acre, otra con sabor algo dulce; frecuentemente va combinado esto con latidos del corazon; la vision se hace menos clara, y vense manchas delante de los ojos; en suma se manifiestan una grande postracion y flaqueza. Todos estos sintomas se presentan por su turno. Admítese que una tercera parte de nuestra poblacion padece de esta dolencia bajo de alguna de sus variadas formas. Ha habido muchos médicos que se han engañado respecto de la naturaleza de esta dolencia. Unos la trataron como una afeccion del hígado, otros como dispepsia, otros aun como dolencia de los riñones, etc. etc., mas ninguno de los varios tratamientos obtuvo suceso. Se ha reconocido sin embargo que el, "Extract of Roots" (o Jarabe Curativo de la Anciana Siegel) alcanzará una cura completa en cualquier caso.

En Murcia, en la botica de D. Manuel Martinez, calle de la Platería.

JESUS TORRES. Sigue expendiendo en su establecimiento, calle de Alfaro, número, 10, el petróleo refinado ó sea gaseolina que viene usándose en los aparatos de luz Victori, sistema Lafont, y otros espe-

ciales. El mismo Sr. Torres pondrá á la venta dentro de pocos dias aparatos del sistema Lafont, última novedad del extranjero, que pueden usarse con tubo y sin él, para evitar los inconvenientes del viento; pues ha recibido una pequeña partida que inmediatamente ha despachado. Espera unas velas sin ningun inconveniente, de porcelana, propias para dormitorio y alcoba y de mucha duracion. Finalmente, en el establecimiento de Jesus Torres, que él lleva por su sola cuenta, se encontrarán todas las novedades de este género; y los liquidos se darán un cuarto mas barato que en todas partes.

TIENDA DE ULTRAMARINOS,

DE JUAN MERCADER. FRENERIA, 9.

En este acreditado establecimiento se vende toda clase de comestibles á satisfaccion. Hay un gran surtido de vinos y licores, Jerez en botellas y por cuartillos, Manzanilla, Aguardiente del Mono, Anís escarabado, y de Ojen. Aceitunas sevillanas en cuñetes, en barriles mayores y por libras, Manteca de vaca en latas y por libras. Embutidos de todas clases de la mejor calidad y buen paladar, como así mismo otra porcion de artículos.—Para estos dias de pascua se hará en dicha tienda un increíble barato en vinos y licores. —Frenería, 9.

TINTURAS FRANCESAS,

instantáneas y progresivas, para el cabello y la barba. Son las mas recomendables por sus buenas cualidades, y han obtenido medalla de oro en las exposiciones que se han presentado. Se hallan de venta en casa de Calixto Cañas, Platería, 24.

CARNE DE TERNERA Á 24 CUAR-

tos libra.—En la mesa número 9 se expende á 24 cuartos libra. por Juan de Dios Muñoz. En la tabla está el nombre del expendedor que responde del buen peso y de la buena calidad. Tabla de Juan de Dios Muñoz, núm. 9, á 24 cuartos. No equivocarse.

ROBUSTIANO DELGADO, profesor dentista. Pone toda clase de dientes, desde uno hasta la dentadura completa, y hace todas las operaciones concernientes á su profesion.

Ofrece al público su gabinete, situado en esta ciudad, Plaza de Santa Isabel, número 14.

Horas de consulta, diariamente, de ocho de la mañana á seis de la tarde.

VELUTINA

CH. FAY, 9, rue de la Paix, PARIS.

POLVOS DE TOCADOR IMPERCEPTIBLES

ADHERENTES Y QUE NO SE CONOCEN
Mil veces mas ventajosos que los polvos de arroz y demás afeites.

Con una ligera aplicacion de estos polvos la piel adquiere cierta hermosura y suavidad.

5 francos la caja con su borla.

4 — sin su borla.

Sucursal en Murcia, La Dalia Azul, calle de la Tra-pería.

MUEBLES DE LUJO de José María Callejas, calle de la Sociedad, núm. 12

Imp. de EL DIARIO DE MURCIA, S. Nicolás, 6.